



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**12.^a SESIÓN
(Vespertina)**

MARTES 10 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 26 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva el señor Enrique Wong Pujada y la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema digital, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 126 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas. Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso.

Señores congresistas, estamos ante un momento crucial para nuestro país. Como representante del pueblo elegido democráticamente en un proceso electoral, nos ha tocado el honor de asumir nuestras funciones, el Aniversario del Bicentenario de nuestra Independencia.

Este alto honor nos compromete no solo con el cumplimiento de nuestras atribuciones de legislar, fiscalizar y representar, sino también con la defensa de la democracia, el Estado de Derecho y el fortalecimiento de las instituciones, dentro de las cuales está el Tribunal Constitucional.

Siempre hemos insistido en la importancia del Congreso de la República y en la responsabilidad que tenemos los 130 congresistas que integramos la Representación Nacional en el Poder Legislativo, el primer Poder del Estado, para mostrarle al país que más allá de las discrepancias naturales que existen en toda democracia, podemos llegar a consensos que permitan fortalecer nuestro sistema político.

Hoy, el país está a la expectativa para saber si se renovará una de las instituciones fundamentales para nuestra democracia. El Tribunal Constitucional es el órgano supremo de interpretación y control constitucional, requiere la renovación de seis magistrados, cuyo mandato vencido tiene casi tres años.

Es la tarea pendiente que tiene el Congreso y nos toca asumirla en el Año del Bicentenario del Parlamento peruano. La Comisión Especial de Selección de Candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional. Para lo cual, cuya Mesa Directiva, eligió a los congresistas José Balcázar como presidente, Jorge Montoya como vicepresidente, Wilmer Elera como secretario, han realizado una labor transparente, siguiendo y cumpliendo las reglas previstas para este proceso. Felicitamos al congresista Balcázar y a toda la Comisión Especial por el trabajo realizado.

La elección de magistrados al Tribunal Constitucional termina siendo un hecho histórico, no solo porque nos encontramos en el año de la celebración de los 200 años de este Parlamento, sino porque los antecedentes que han marcado la historia política de los últimos años fueron de mucha crispación política.

Como sabemos, en el año 2019 este Congreso fue cerrado por iniciar el proceso de elección de miembros del Tribunal Constitucional, que finalmente no prosperó.

El Parlamento de trasmisión 2020-2021 emprendió nuevamente el proceso, pero fracasó por falta de consenso. Es hora que el Congreso de la República asuma su responsabilidad en esta elección, deponiendo intereses particulares y pensando en nuestro país y en el fortalecimiento de nuestras instituciones, de emitir hoy nuestro voto.

Muchas gracias.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe final de la Comisión Especial de candidatas o candidatos aptas para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado con la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada hoy martes 10 de mayo, luego de la sustentación del informe por parte del congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión Especial de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados al Tribunal Constitucional, se pasará inmediatamente sin debate a la votación.

Congresista, por favor, a ver, hemos hecho un acuerdo de la Junta de Portavoces donde hemos estado todos, por favor.

Señores congresistas, hoy día en la Junta de Portavoces, con todos los portavoces y el congresista Cerrón que es vocero, me parece extraño que no le haya dicho a su bancada cuáles han sido los acuerdos de hoy día, los acuerdos..

Congresista Luque, usted sabe muy bien cuáles son los acuerdos, sabe muy bien cuáles son los acuerdos.

-Intervenciones fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- No se puede dar el uso de la palabra.

-Intervención fuera de micrófono

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..-Asimismo, la votación se podrá realizar en los escaños, a través de los equipos móviles y excepcionalmente de manera oral, en la cámara oral activada en la plataforma virtual de sesiones del congreso.

Tiene la palabra el congresista Balcázar.

Congresista Balcázar, tiene la palabra.

Por favor, lean el Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República"

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

[...]”

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Hemos hecho un acuerdo en la Junta de Portavoces, así que a mano alzada vamos a confirmar el acuerdo que se hizo con todos, con Junta de Portavoces para que esta elección sea sin debate y sin uso de la palabra. Ya se ha debatido bastante y no hay uso de la palabra, congresista Portalatino, debería usted hablar con su vocero.

Por favor, a mano alzada para ratificar el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Los que estén en contra pueden levantar la mano...

Congresista Portalatino, ¿usted no sabe respetar los acuerdo de la Junta de Portavoces y los acuerdos del Pleno? Por favor.

Está usted sabotando esta sesión.

—Efectuada la consulta, se ratifica el acuerdo de la Junta de Portavoces con respecto a la elección de los magistrados del tribunal constitucional para que sea sin debate ni concesión del uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobado y, por favor, el congresista Balcázar tiene la palabra, presidente de la Comisión.

-Intervención fuera de micrófono

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, si no quiere estar en la sesión... Podría retirarse si no quiere estar acá.

-Intervención fuera de micrófono

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Balcázar, tiene usted la palabra, por favor.

-Intervención fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Hay un acuerdo.

No es chacra de nadie el Congreso. Estamos para hablar aquí.

Dile a tu vocero. Quieren prensa de otra manera.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Bueno, bueno... Presidenta, ¿puedo hablar?

Voy a conceder a la doctora Portalatino un minuto.

Doctora Portalatino, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No hay interrupciones.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Le concedo un minuto para que pueda...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Balcázar, no hay interrupciones. Ese ha sido el acuerdo.

-Intervención fuera de micro.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Lo que va a hacer es exponer, hacer planteamientos.

Congresista, yo concedo la palabra y concedo las interrupciones. Por favor, congresista Balcázar, debe de exponer como presidente de la Comisión del Tribunal Constitucional.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Correcto, correcto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya el acuerdo ha sido tomado. Acá respetan los acuerdos todos los congresistas.

-Intervención fuera de micro.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias a la Mesa Directiva.

Señores congresistas del Pleno, quiero manifestar a ustedes, en primer orden, mi profundo agradecimiento por haberme permitido ser el Presidente de la Comisión Especial para elegir a los Tribunales del Perú.

(Aplausos).

Desde el primer momento dijimos que esta era una Comisión Especial que debe estar garantizando, en pleno Siglo XXI, de que se elija a miembros del Tribunal Constitucional, sin sujetarse a las repartijas, ni a las influencias y sean de derecha, sean de izquierda, sean de centro, sean caviares, no tuvieron ningún tipo de acceso en la comisión.

(Aplausos).

Le dije a la Comisión muy claro.

Iniciamos un trabajo aquí seriamente técnico. Porque le dije al mejor juez Sardón en España le ganaron por un voto, entre izquierda, derecha y liberales. Perdió y perdió en buena Ley. Y, estaba la derecha representada.

Los Jueces Constitucionales cuando los elijen también quieren protagonismo personal de acuerdo con su saber y entender.

Y, es más el prestigio que ganaríamos eligiendo a los miembros del Tribunal Constitucional en este momento de crispación política.

Internacionalmente nos verían como un Congreso que reflexiona, que comunica, que concerta y esa es la concertación de la Comisión en forma unánime, donde hemos sacado esta lista de 6 candidatos.

(Aplausos).

Por primera vez, amigos, por primera vez, hemos instrumentado en un convenio con la Escuela de Psicólogos, con el Colegio de Psicólogos, para que pasen ese filtro psicológico cada uno de los postulantes y ¡vaya amigos, qué sorpresa hemos tenido!

Casi el 20% dice en las conclusiones: No apto para ser juez.

Podrá ser usted inteligente, lo que usted quiera, pero para juez no da.

Y, esto ha influido mucho en la calificación. En Europa es el primer examen eliminatorio para ser Juez. Porque si usted es un bipolar, esquizofrénico, un autoritario no pasa para ser Juez.

Y, después hemos tenido el examen y el apoyo de la Contraloría General de la República para ver el conflictos de interés y los bienes y rentas que mucha gente había omitido y muchos de ellos que se consideraban favoritos, ahí cayeron. Y, lo hemos eliminado.

He garantizado la independencia y la transparencia. Todos los medios han sido virtualmente y presencialmente han sido las entrevistas públicas.

Inclusive, se nos quisieron vender la idea de que nosotros éramos Capitis deminutio —como dicen los abogados— que no sabíamos elegir a los Miembros del Tribunal y que queríamos el apoyo de un grupo de expertos internacionales de todos los países que han hecho etcétera, etc.

Yo conversé con ellos, mi comisión me autorizó y lo descartamos. Porque tanto o menos que nosotros sabían de Derecho Constitucional. Tanto o menos sabían que nosotros sobre Filosofía y Antropología y todo, ¿por qué?, porque la forma rigurosa en la que los hemos examinado, vean ustedes los vídeos, porque el juez constitucional no es un juez común; es el juez que nace a partir de la teoría de Kelsen y de Smith y de la gran Constitución de Weimar, dijeron: el Derecho tradicional positivo no puede funcionar a partir de la segunda guerra mundial.

¿Qué hay que ingresarle al Derecho Constitucional, señores? Ingresarle los valores, y por primera vez ingresa la ética al Derecho Constitucional. Por eso, es que estos señores pueden ser los que controlan el poder político y también hacen vida constitucional.

Tremendo poder que tiene el Tribunal Constitucional en el mundo, y no podemos en un Congreso como el nuestro tan desprestigiado en las repartijas anteriores, no quisiéramos que otra vez se vuelva a repetir con nosotros.

Yo, por eso con mi comisión que quiero citar la benevolencia con la que han participado, como la Presidencia dijo, el amigo Carlos Montoya Manrique, don Jorge, un señor de señores; Wilmar Alberto Elera García como secretario, que colaboró permanentemente, horas de horas durante ocho meses, señora Presidenta.

Yo podría decir: es la comisión que más ha trabajado, porque hemos* conocido reconsideraciones, nulidades, etcétera, de los expedientes que nos llegaban todos los días a la comisión.

El público ha participado, los colegios profesionales nos han enviado las preguntas a las que podíamos someter a los entrevistados. Lo único que no hemos hecho es la pregunta cómo se hace un ceviche de gato, como anteriormente, antes preguntaban así, ¿sabe hacer un ceviche de gato? Ese era el calificativo.

Y, esa mala imagen de Congreso anteriores para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional, con nosotros se ha acabado.

Y, quiero decir, Presidenta, de que si todos los grupos parlamentarios estábamos representados en esta comisión, si es una comisión técnica se entiende que tenemos que ser consecuentes respaldando a esos voceros, a esos representantes de cada bancada, que hemos trabajado a conciencia. Y, no hay ni una crítica de la comunidad jurídica nacional de que hayamos incurrido en algún tipo de ventaja o prebenda para favorecer a alguien.

Y, la Presidenta lo acaba de reconocer con hidalguía, no obstante que yo no pertenezco a su partido político.

Por lo que yo considero, señores, que esta nómina que voy a leer aquí, esta nómina de los seis, voy a resumir para información, por supuesto que está ya en la comisión también.

Por ejemplo, en el caso de este señor Morales Saravia Francisco Humberto, la prensa dice, no, resulta que este señor es amigo de los fujimoristas, amigo de la derecha; oiga, pero yo no estoy calificando eso, yo estoy calificando su capacidad económica, perdón, su capacidad intelectual, no estoy calificando eso, pero, obviamente, que tenemos que calificar también, porque ¿qué había pasado? La Contraloría ha cursado información de bienes y rentas pues. Y, cuánto de plata tiene usted en los bancos, es obvio, tiene que pasar por ese filtro.

De tal manera que, entonces acá tenemos, por ejemplo, este señor, y nosotros decíamos pero eso qué tiene que ver, estamos eligiendo miembros del Tribunal Constitucional, jueces de jueces. Y, si este señor tiene un currículo como el que ha presentado, tiene experiencia en el Tribunal Constitucional y sobre todo el informe psicológico que le da garantía al ser humano como para poder ser manipulable o no manipulable.

Yo, puedo ser muy inteligente pero puedo ser un hombre que puedo ser fácilmente manipulable.

Por ejemplo, aquí este señor, qué es lo que resume acá, es un profesional que tiene 52 años, se encuentra habilitado en el ilustre Colegio de Abogados de Lima, abogado por la Universidad San Martín de Porres; magíster en Derecho Constitucional por la

Pontificia Universidad Católica; 10 años de experiencia en el Tribunal Constitucional a cargo de distintas áreas como secretario del Pleno, coordinador del gabinete de asesores y asesor jurisdiccional. Catedrático de Derecho Constitucional con 18 años de trayectoria en la Universidad San Martín.

Cuenta con publicaciones académicas, entre las más destacadas son sus libros en maestría constitucional. Hay un amparo laboral, hay precedentes constitucionales, y hay otra de trabajo constitucional El Perú y su funcionamiento.

Optó una calificación de 58 puntos sobre 60 en la evaluación curricular. 34.89 puntos sobre 40 en la entrevista personal. Quiere decir el primero.

Que cada candidato en sus puntajes en el currículo es un concurso objetivo. No se le puede quitar a nadie.

En la otra parte sí puede haber un criterio subjetivo, en la entrevista personal como, en efecto, se ha producido.

Pero si alguien tiene doctorado, vale tantos puntos, es objetivo. Y ahí no podemos quitarle nada.

De acuerdo con los informes psicológicos que están a disposición de todos los señores congresistas, en reserva, por supuesto, para cada fuero personal, dice la conclusión: es una persona optimista, prioriza la intuición al análisis racional y presenta un perfil sobresaliente, con competencias muy desarrolladas para el ejercicio de la función que ocupa.

El resumen de este perfil de este señor desde el punto psicológico.

Viene el segundo.

Gutiérrez Ticse Luis Gustavo.

También que ha sido abogado de todos los partidos políticos, por último. De derecha, de izquierda, de centro.

Aquí está su currículum.

Este señor también es profesional, tiene 49 años.

Se encuentra habilitado por el Colegio de Abogados de Lima. Abogado por la Universidad de San Martín. Magíster en Derecho Constitucional. Cuenta con más de 10 años de experiencia en el Congreso de la República como asesor y especialista parlamentario. Y ha laborado como intendente de la Sunafil.

Cuenta con 14 años de trayectoria como catedrático de Derecho

Procesal Constitucional en la Universidad de San Martín.

Ha elaborado publicaciones, que están ahí: Introducción al Derecho Constitucional, Política constitucional, etcétera.

Optó una calificación de 26 puntos en la parte de la evaluación curricular, y 32 puntos sobre 40 puntos en entrevista personal, obteniendo un total de 88.67 puntos.

El segundo candidato con mayor puntaje, según el cuadro de méritos.

De acuerdo con los informes psicológicos, este candidato presenta un referente de confianza, integrado, sentido de equidad y profesionalismo, realiza análisis crítico antes de sacar conclusiones o decidir una acción.

Su razonamiento se muestra analítico y solvente, con capacidad reflexiva abordando los temas e intentando buscar soluciones de las más difíciles de solucionar.

El tercer candidato.

Don Helder Domínguez Haro.

Profesional de 50 años de edad, habilitado por el Colegio de Abogados de La Libertad, abogado por la Universidad Nacional de Trujillo, magíster en Derecho Constitucional, y por la Universidad de Jaén-España.

Cuenta con más de 14 años de experiencia en el Poder Judicial como director del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial.

Asimismo, como gerente legal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Trujillo.

Catedrático con 13 años de trayectoria en la materia en Derecho Constitucional.

Cuenta con publicaciones académicas ad hoc sobre Derecho Constitucional, porque eso es lo que hemos exigido.

Hay mucha gente que tiene currículum, pero escribían de todo, menos de Derecho Constitucional.

Y el reglamento nuestro decía que el puntaje que íbamos a reclamar eran los trabajos y publicaciones en materia de Derecho Constitucional.

Con una calificación de 48.89 sobre 60 puntos en la evaluación curricular, y 35.56 sobre 40 puntos en la entrevista personal,

siendo el tercer candidato.

De acuerdo con los informes psicológicos de este candidato, los peritos determinan que es una persona de madurez emocional y seguridad académica, personalidad con buen ajuste y equilibrio, presenta un perfil sobresaliente con competencias muy desarrolladas para el ejercicio de la función que aspira.

Pacheco Zerga Luz Imelda.

También decían no. Cómo pueden ustedes elegir, que es una mujer que es del Opus Dei, que va...

Oiga, pero siempre se presentan ese tipo de cosas, pero es propio de la dinámica política, por último.

¿Esta señora, quién es?

Tiene 69 años. Se encuentra habilitada en el Colegio de Abogados de Piura. Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Grado de doctor en Derecho por la Universidad de Navarra España.

Cuenta con 22 años de ejercicio y experiencia profesional, fue vocal provisional de la Primera Sala del Tribunal de Fiscalización Laboral, ha sido vicepresidenta de la Comisión de Defensa al Consumidor-Indecopi; catedrática con más de 20 años de trayectoria en las distintas casas de estudio, entre ellas la Universidad de Piura y Santo Toribio de Mogrovejo; cuenta con publicaciones, entre las más destacadas esta Legitimidad Constitucional, Jurisdicción Constitucional, Dignidad Humana etc.

Calificación 53.33 sobre 60 puntos, en la evaluación curricular, y 30.63 sobre 40 puntos en la entrevista personal, obteniendo un total de 83.96. La cuarta en la calificación.

De acuerdo con los informes psicológicos practicados respecto de ella, los peritos determinan que es una persona capaz de reunir y sintetizar información fácilmente, puede inferir información y llegar a las conclusiones sobre situaciones de trabajo, posee excelente habilidad para solucionar problemas.

Viene, don Monteagudo Valdéz, Manuel

Profesional con 60 años, se encuentra habilitado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, doctor en Derecho por la Universidad de París, no solamente que ha vivido allá, sino que habla también ese idioma francés, tiene 29 años de experiencia en el Banco Central de Reserva, desempeñándose como gerente

jurídico, jefe de la oficina Legal y Secretario General y Analista de dicho Banco Central de Reserva.

Catedrático de la facultad de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú, por más de 15 años; cuenta con diversos artículos y publicaciones ad hoc, siendo la mayoría en idioma extranjero, él tiene una cantidad inmensa de publicaciones, pero solamente le hemos meritado aquella que tiene relación con el Derecho Constitucional, pero en verdad, tiene en francés, tiene en inglés y tiene en italiano, tiene en portugués.

Obtuvo una calificación de 42.44 sobre 60 puntos de la evaluación curricular, y 33 puntos, sobre 40 de entrevista personal, obteniendo 75.88 siendo el candidato que obtiene el quinto lugar, en el cuadro de orden.

Los informes psicológicos respecto de este candidato, dicen los peritos psicólogos, que es una persona con buena capacidad para el aprendizaje en general, puede recopilar información para tomar decisiones con poca ayuda, capacidad para analizar problemas con un número limitado de alternativas.

Y viene el último.

Ochoa Cardich, César Augusto

Profesional de 62 años, se encuentra habilitado por el Colegio de Abogados de Lima, abogado por la Universidad Católica del Perú, estudios de Maestría de Derecho Constitucional, en la Pontificia Universidad Católica, 15 años de experiencia en el sector privado, desempeñándose como abogado asociado en un estudio legal, etc.

Catedrático de Derecho Administrativo y Constitucional, cuenta con publicaciones académicas entre las más destacadas Derecho Constitucional Económico, tomo I y II.

Obtuvo una calificación de 42.44 sobre 60, y en la evaluación curricular 30.88 sobre 40 puntos, en la entrevista personal, obteniendo 73.32 y por lo tanto, ocupa el sexto lugar, en el cuadro de orden de méritos.

De acuerdo con los informes psicológicos, este candidato presenta una personalidad con buena capacidad para aprender por su cuenta, puede recopilar informaciones para tomar decisiones con poca ayuda.

Señores, *magistrados, este es el resumen del perfil de cada uno de los candidatos, que la comisión por unanimidad presenta al Pleno del Congreso, y pide al Congreso que nos pongamos a la

altura de las circunstancias.

Nuestra comisión, se precia de haber tratado en lo posible de someter públicamente a una entrevista de rigor, como ya he señalado y estamos agradecidos del Congreso, de que nos haya permitido llevar a cabo este tipo de concurso, que por primera vez, digo yo y repito, e insisto, que se borraría para siempre en pleno Siglo XXI, del Bicentenario, esa fea forma de que en el Congreso de la República se hace una labor discrecional política de repartijas, y puede estar las consecuencias mañana si los elegimos en el Tribunal Constitucional.

Aquí lo que queremos es, sin desconocer, por supuesto que somos políticos y los tribunos también van a ser políticos, porque nos van a hacer control político.

Pero, como decían los norteamericanos, cuando elegimos a un Vocal de la Corte Suprema para que hagan de Tribunal Constitucional, también allá dice: "el día que lo nombramos, al siguiente día no nos conocen".

Y así esperamos que esta gente, ojalá, señor Presidente, señora Presidenta, terminado el debate y sean nombrados, tengamos a gente independiente en el Tribunal Constitucional, porque no olvidemos nosotros que este Congreso de la República, es un Congreso que responde a una elección democrática.

Somos los representantes, si está bien, pero también hay otra representación que está en las calles todos los días, que no forma parte de nosotros, pero también tenemos una democracia de los indígenas y de los selváticos, los hermanos nuestros que no están incorporados.

Tenemos *justicia por las rondas campesinas, entonces, no nos preciamos en decir, de que nosotros somos los únicos, exclusivos, etcétera, etcétera, representantes del pueblo del Perú.

A mí me parece que acá, lo que yo reclamo es que, conversaba con uno de los miembros, que es un hombre muy leído también, todos por supuesto somos hombres muy cultos, pero el caso de Nano García, por ejemplo, cuando lo sometíamos a la entrevista, tanto de filosofía, antropología, sociología, y le decía yo, vamos a preguntarle a este candidato que entra, sobre la Escuela de Frankfurt, para ver cómo anda la filosofía por ahí en este candidato.

Y nos cambiábamos de posta, ¿por qué? Porque a partir del Estado de Frankfurt, que era concentrado la más grande cantidad de constitucionalistas, filósofos, nació después la segunda generación de Frankfurt.

Dentro de ellos está lo que yo siempre cito, a Habermas, es el hombre que le puso el candado necesario para decir: "las democracias no deben ceder ante el mercado, al revés. El mercado debe ser gobernado por la democracia", y dijo, su tesis fundamental, "el hombre es pura comunicación", y la comunicación que tiene a diario en la sociedad, puede llegar a consensos, y es la única forma de hacer democracia verdadera.

Yo espero que a Habermas, que en este Congreso dialoguemos, demos al Perú que tanto espera, por supuesto que van a ver diferencias, pero lo fundamental nos corresponde recuperar el prestigio, mañana estaríamos al público dándole cuenta de lo que realmente queremos hacer en favor de ellos.

Así que mis queridos amigos, congresistas, y compañeros del Congreso, les ruego a ustedes someter a voto correspondiente, y respetar lo que el trabajo de la comisión ha hecho.

Hemos apostado por seis, y ojalá que esos seis salgan elegidos, porque de lo contrario, dejaríamos a quienes no tienen legitimidad y siguen administrando justicia en el Tribunal Constitucional.

(Aplausos).

Muchas gracias, Presidente, muy amable.

Muchas gracias a todos y a cada uno de ustedes.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a dar lectura al último párrafo del artículo 201 de la Constitución Política del Perú, al artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a la lista en orden del mérito de los candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional, presentada por la Comisión Especial de Selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Señor relator, por favor dé lectura.

EL RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 201. [...]

Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios

del número legal de sus miembros, no pueden ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional, los jueces o fiscales que no han dejado el cargo con un año de anticipación.”

“Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Artículo 8. Conformación.

El Tribunal está integrado por siete miembros con el título de Magistrados del Tribunal Constitucional, son designados por el Congreso de la República a través de un proceso de selección, en base a un concurso público de méritos, mediante Resolución Legislativa del Congreso, con el voto a favor de los dos tercios del número legal de sus miembros.

Para el efecto, el Pleno del Congreso de la República designa a una Comisión Especial de selección, integrada por un representante de cada grupo parlamentario, que propone al Pleno del Congreso, el reglamento del proceso de selección, en base a un concurso público de méritos, que es aprobado mediante Resolución Legislativa del Congreso.

El Reglamento establece criterios objetivos para calificar el requisito de solvencia e idoneidad moral. Los integrantes de la Comisión Especial eligen un presidente, vicepresidente y secretario, dentro de sus integrantes, para encargarse del procedimiento de selección en base a un concurso público de méritos de acuerdo a lo siguiente:

1.- La Comisión Especial publica en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional, la convocatoria para el proceso de selección Concurso Público de Méritos, la cual contiene el cronograma y los requisitos para la presentación de candidaturas.

Los postulantes pueden presentarse individualmente o ser propuestos por los colegios profesionales nacionales o facultades de Derecho de universidades públicas o privadas debidamente acreditadas.

2.- En los mismos medios publica la relación de candidaturas presentadas con las respectivas hojas de vida, otorgando un plazo de 10 días hábiles a fin de que los ciudadanos puedan formular tachas contra los candidatos, las cuales deben estar debidamente motivadas y acompañadas de prueba documental.

3.- Las tachas son resueltas por la Comisión Especial en un plazo máximo de 10 días hábiles. Las decisiones de la comisión especial debidamente motivadas son inapelables.

4.- Resuelta las tachas, la Comisión Especial cita en un plazo no mayor a tres días hábiles a los candidatos para la entrevista personal sobre su trayectoria personal, académica y profesional, así como su posición sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático e idoneidad moral para el cargo.

5.- La Comisión Especial selecciona a los candidatos, garantizando los principios de igualdad y no discriminación, a través de procedimientos transparentes, imparciales y de meritocracia.

Para tal efecto, el Reglamento del Concurso Público de Méritos establece los criterios de evaluación y el porcentaje asignado a cada uno de ellos.

6.- Concluida la selección, la Comisión Especial publica el estado de candidatos aptos e informa al presidente del Congreso con un informe donde se establece la motivación del puntaje otorgado a cada postulante.

En un plazo no inferior a cinco días hábiles de recibido el informe, el presidente del Congreso convoca al Pleno para que este proceda a elegir a los magistrados por votación individual y en el orden de calificación obtenida durante la evaluación.

7.- Si concluido los cómputos de los votos en el Pleno del Congreso de la República, no se logra cubrir la plazas vacantes, la Comisión Especial procede en un plazo máximo de cinco días hábiles, a formular sucesivas propuestas en base al cuadro de méritos hasta que se cubran las plazas vacantes.

De no cubrirse las plazas vacantes con el cuadro de méritos de la primera convocatoria, se iniciará una nueva con la finalidad de cubrir dichas vacantes.

8.- Las sesiones de la Comisión Especial son públicas.

9.- La Contraloría General de la República recibe y examina la declaración de ingresos, bienes y rentas, así como la declaración jurada para la gestión de conflicto de intereses de los candidatos y pone el resultado de su examen en conocimiento de la Comisión Especial, para su evaluación antes de la entrevista personal.

Para esto, puede disponer del apoyo técnico especializado y presupuestal de su institución, sin demandar recurso adicional al Tesoro Público.

10.- En caso de que el mandato de varios magistrados concluya simultáneamente, la renovación de los miembros del Tribunal

Constitucional se realizará mediante el reemplazo del magistrado con la mayor antigüedad en su designación o, en su defecto, del magistrado que tenga mayor antigüedad de la colegiatura.

Lista en orden de mérito de los candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional, presentada por la Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

1. Francisco Humberto Morales Saravia.
2. Luis Gustavo Gutiérrez Ticse.
3. Helder Domínguez Haro.
4. Luz Imelda Pacheco Zerga.
5. Manuel Monteagudo Valdez.
6. César Augusto Ochoa Cardich.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con el artículo 201 de la Constitución Política del Perú, se requiere el voto favorable de los dos tercios del número legal de congresistas, es decir 87 votos, para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional.

La votación se realizará en forma individual, hasta completar las vacantes y en estricto orden de la calificación obtenida durante la evaluación, el mismo que se ha presentado en el informe de la comisión especial.

Se va a consultar la propuesta del candidato Francisco Humberto Morales Saravia, en reemplazo del magistrado Ernesto Jorge Blume Fortini.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 126 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 97 votos a favor, 21 en contra y seis abstenciones, la elección del señor Francisco Humberto Morales Saravia, como magistrado del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado

a favor 97 votos, más mi voto 98; en contra 21 y 6 abstenciones.

En consecuencia, el señor Francisco Humberto Morales Saravia, ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional, en reemplazo del magistrado Ernesto Jorge Blume Fortini.

Se expedirá la resolución legislativa del Congreso, correspondiente.

Siguiente.

Con la misma asistencia, se va a consultar la propuesta del candidato Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, en reemplazo del magistrado Eloy Espinosa-Saldaña.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Ah, sí, dije con la misma asistencia. Marquen su voto.

Disculpen, disculpen.

Registren su voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 96 votos a favor, 23 en contra y cinco abstenciones, la elección del señor Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, como magistrado del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 96 congresistas, más mi voto 97,; en contra 23, cinco abstenciones.

En consecuencia, el señor Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional, en reemplazo del magistrado Eloy Espinosa-Saldaña.

Se expedirá la resolución legislativa del Congreso correspondiente.

Siguiente.

Con la misma asistencia se va a votar, se va a consultar la propuesta del candidato Helder Domínguez Haro, en reemplazo de la magistrada Marianella Ledesma Narváez.

Señores congresistas, sírvanse marcar su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la consulta, se aprueba, por 97 votos a favor, 19 en contra y ocho abstenciones, la elección del señor Helder Domínguez Haro como miembro del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 97 congresistas, más mi voto 98; en contra 19, 8 abstenciones.

En consecuencia, el señor Helder Domínguez Haro ha sido elegido miembro del Tribunal Constitucional en reemplazo, de la Magistrada Marianella Ledesma Narváez.

Se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

Siguiente tema.

Con la misma asistencia se va a consultar la propuesta, a la candidata Luz Imelda Pacheco Zerga en reemplazo del Magistrado Manuel Miranda Canales.

Señores congresistas, sírvanse registrar su voto.

–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la consulta, se aprueba, por 91 votos a favor, 26 en contra y siete abstenciones, la elección de la señora Luz Imelda Pacheco Zerga, como magistrada del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 91 congresistas, más mi voto 92; en contra 26, 7 abstenciones.

En consecuencia, la señora Luz Imelda Pacheco Zerga ha sido elegida magistrada del Tribunal Constitucional en reemplazo del magistrado Manuel Miranda Canales. Se expedirá la resolución legislativa del Congreso, correspondiente.

Siguiente tema.

Se va a consultar con la misma asistencia la propuesta del candidato Manuel Monteagudo Valdez, quien ocupará el cargo que ejerció el magistrado Carlos Augusto Ramos Núñez.

Señores congresistas, sirvan registrar su voto.

–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la consulta, se aprueba, por 101 votos a favor, 14 en contra y ocho abstenciones, la elección del señor Manuel Monteagudo Valdez como magistrado del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 101 congresistas, más mi voto 102; en contra 14, 8 abstenciones.

En consecuencia, el señor Manuel Monteagudo Valdez ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional, quien ocupará el cargo que ejerció el magistrado Carlos Augusto Ramos Núñez. Se expedirá la resolución legislativa del Congreso, correspondiente.

Siguiente.

Con la misma asistencia, se va a consultar la propuesta del candidato César Augusto Ochoa Cardich, en reemplazo del magistrado José Luis Sardón Taboada.

Señores congresistas, sírvanse registrar su voto.

–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital

–Efectuada la consulta, se aprueba, por 89 votos a favor, 23 en contra y 10 abstenciones, la elección del señor César Augusto Ochoa Cardich como magistrado del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 89 congresistas; más mi voto, 90; en contra, 23, 10 abstenciones.

En consecuencia, el señor César Augusto Ochoa Cardich ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional en reemplazo del magistrado José Luis Sardón Taboada.

Se expedirá la resolución legislativa del Congreso correspondiente.

Señores congresistas, ha concluido el proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, pero han presentado cuatro reconsideraciones, que tenemos que votarlas con la misma asistencia.

La primera reconsideración.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 10 de mayo de 2022.

A las 18 con 6.

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente.—

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla e informarle que, al amparo de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso, presento el siguiente recurso:

Reconsideración sobre la votación del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, Francisco Morales Saravia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

La congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con la misma asistencia registren su voto, por la reconsideración presentada, es la reconsideración contra el primero, que elegimos Francisco Morales.

Votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No, no hay sustento, no hay debate, la reconsideración es definitiva.

Congresista Paredes, estoy con el Oficial Mayor.

Puede sustentar su reconsideración.

La señora PAREDES PIQUÉ.— El Parlamento es la máxima instancia de debate político, y quienes somos congresistas, y no hemos participado en la comisión especial, hoy día hemos visto recortado nuestro derecho al debate político de la elección del Tribunal, y por eso, mis reconsideraciones, señora Presidenta.

Gracias, por tramitarla.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Votación, por favor, estamos en votación de la reconsideración presentada por la congresista Paredes.

—Efectuada la consulta, se rechaza, por 92 votos en contra, 19 a favor y 10 abstenciones, la primera reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor, 19; en contra 92, más mi voto 93; 10 abstenciones.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido rechazada, la primera reconsideración.

Señor relator, por favor, la segunda reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Lima, 10 de mayo de 2022. A las 18:06 h.

Señora María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla e informarle, que al amparo de lo establecido en el artículo 58, del Reglamento del Congreso, presento el siguiente recurso.

Reconsideración sobre la votación del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, Luis Gutiérrez Ticse.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con la misma asistencia, registrar su voto por esta reconsideración.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se rechaza, por 95 votos en contra, 19 a favor y ocho abstenciones, la segunda reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 19; en contra 95, más mi voto 96 y ocho abstenciones.

(Aplausos).

Ha sido rechazada la reconsideración.

Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 10 de mayo de 2022.

A las 18 con seis.

Señora

María del Carmen Alva Prieto.

Presidenta del Congreso de la República.

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla e informarle que, al amparo de lo establecido por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, presento el siguiente recurso.

Reconsideración sobre la votación del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, Helder Domínguez Aro.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con la misma asistencia registren su voto en esta reconsideración.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la consulta, se rechaza por 93 votos en contra, 20 a favor y nueve abstenciones, la tercera reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 20 congresistas; 93 en contra, más mi voto 94 y nueve abstenciones.

Ha sido rechazada la reconsideración.

Siguiente reconsideración.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 10 de mayo de 2022.

A las 18 con seis.

Señora

María del Carmen Alva Prieto.

Presidenta del Congreso de la República.

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla e informarle que, al amparo de lo establecido por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, presento el siguiente recurso.

Reconsideración sobre la votación del candidato a magistrada del Tribunal Constitucional, Luz Pacheco Zerga.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Con la misma asistencia, por favor, registrar su voto en esta reconsideración.

–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se rechaza, por 93 votos en contra, 22 a favor y siete abstenciones, la cuarta reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 22 congresistas; 93 en contra, más mi voto 94 y siete abstenciones.

Ha sido rechazada la reconsideración.

Congresistas, hemos logrado nombrar a los seis miembros del Tribunal, con tanta espera y tantos años.

Yo quiero agradecer a la comisión, a su presidente, por favor, pido un aplauso para ellos, quiero que se paren y que aplaudamos a los miembros de la Comisión del Tribunal Constitucional.

(Aplausos).

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada y se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

A los miembros de la comisión, para que podamos salir a dar unas palabras afuera, a los miembros de la Mesa Directiva y a los voceros, por favor, que nos acompañen, porque hoy día, es un día histórico.

Miembros de la comisión del Tribunal Constitucional.

—A las 18 horas y 27 minutos, se suspende la sesión.